

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 22 de Marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-PEFM-DC-005-23** consistente en la ejecución de la obra: **RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES EN LA CARRETERA LOS HERRERA-TAMAZULA EN EL TRAMO KM. 257+000 AL KM. 278+000, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO..**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.	\$ 3'846,451.00
2. PETROLOGIA E INGENIERIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$ 3'859,653.00
3. CONSTRUCTORA QUETZAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'899,742.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la empresa: **DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de:  
**\$ 3'846,451.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Página 1 de 2

C-SECOPE-PEFM-DC-005-23

Se fijan las 13:00 hrs. del día 23 de Marzo de 2023 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
C. Ing. Manuel Martínez Martínez  
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante De La Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

DESARROLLOS SAHUATOBA, S.A. DE C.V.

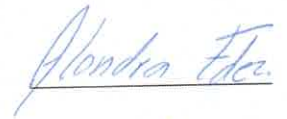
C. ING. ALONDRA FERNÁNDEZ ORTEGA

PETROLOGÍA E INGENIERÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

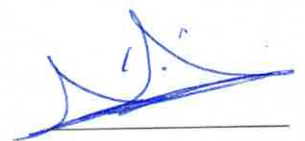
C. LAURA LILIANA GONZALEZ GARCIA

CONSTRUCTORA QUETZAL, S.A. DE C.V.

C. MARCO ADRIAN DELGADO VELAZQUEZ







Página 2 de 2